

UNA PROPUESTA DE PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: SEMINARIOS Y TUTORÍAS; DOS ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA LA NUEVA ENSEÑANZA DE LAS DISCIPLINAS IUSHISTÓRICAS.

BELÉN MALAVÉ OSUNA
Profesora Titular de Derecho Romano
mbmalave@uma.es

Universidad de Málaga (España)

Resumen: En las páginas que siguen se describe una propuesta de innovación educativa que consiste en ensayar dos estrategias didácticas de máxima importancia en el contexto del nuevo modelo educativo impulsado desde el EEES, los seminarios y las tutorías, en dos asignaturas ligadas entre sí por su carácter histórico: Historia del Derecho y Derecho Romano. La técnica del seminario será experimentada en la primera de esas disciplinas, mientras que en Derecho Romano se experimentará la tutoría grupal. Ambos métodos están dirigidos a familiarizar al alumno con una labor investigadora de inicio, mediante la elaboración de trabajos de investigación supervisados por el profesorado implicado en el proyecto.

Abstract: The following pages offer a description of a proposal for educational innovation which consists of assaying two didactical strategies of the utmost importance in the framework of the new educational model promoted by EHEA, i.e. seminars and tutorials, in two academic disciplines interlinked by their historical essence: History of Law and Roman Law. In the former field of study, we will implement the seminar technique, whereas group tutorial learning will be piloted in Roman Law. Both methods are directed towards acquainting students with basic research activities by undertaking research work under the supervision of the teaching staff involved in the project.

Palabras clave: seminarios, tutorías, pequeño grupo, trabajo de investigación, evaluación inicial, evaluación por pares.

Keywords: seminars, tutorials, small group, research work, initial assessment, peer review.

Sumario: 1. Introducción. 2. Objetivos. 3. Actividades. 4. Contexto. 5. Organización docente; enseñanza y aprendizaje. 6. Fases y temporalización. 7. Conclusiones

1. Introducción

La propuesta que vamos a describir consiste en una experiencia didáctica conjunta y coordinada que planteamos desarrollar en un grupo de primer curso de Licenciatura en Derecho de la UMA, concretamente en dos disciplinas: Historia del Derecho y Derecho Romano, implicando así a dos áreas de conocimiento íntimamente ligadas por sus contenidos iushistóricos.

La iniciativa que pretendemos desenvolver se sustenta en varias líneas consideradas prioritarias en las sucesivas convocatorias de proyectos de innovación: por un lado, van a ser objeto de experimentación ciertas estrategias didácticas absolutamente fundamentales para la definitiva implantación del nuevo modelo de docencia exigido por la convergencia hacia el EEES. Se trataría de desarrollar las estrategias conocidas como “seminarios” y “tutorías”, hacia la consecución de un objetivo preciso: la iniciación a la investigación en Historia del Derecho y Derecho Romano. Además, la propuesta incluye el diseño y ensayo de nuevos instrumentos de evaluación del alumnado: evaluación “por pares” y resolución de ejercicios breves de investigación para la práctica de la metodología investigadora. En cuanto al contexto en que cabe aplicar la propuesta, se trataría de un grupo de alumnos en número aproximado de 30 a 35, que serán seleccionados de entre los matriculados de un gran grupo, a través de la técnica de “evaluación previa”. Concretamente, se elaborará y repartirá entre el alumnado un test de conocimientos relacionados con habilidades propias de una labor investigadora de inicio; un aspecto que se presenta como novedoso en relación a otros años. La superación de la mencionada prueba implicará la inclusión del alumno en el grupo de alumnos participante en el proyecto. Dado que, en el diseño de la propuesta, el número de estudiantes ha sido limitado a 35 como máximo, esta iniciativa también pretende ensayar un modelo de organización didáctica conocido como “pequeño grupo”, frente al tradicional gran grupo fuertemente enraizado en la Titulación. Los citados alumnos participarán en:

- 1.- Seminario sobre Historia del Constitucionalismo en España, de 10 sesiones de una hora aproximadamente.
- 2.-Seminario sobre Historia de la Codificación europea, con especial referencia a la española, de otras 10 sesiones de una hora aproximadamente.

Ambos seminarios culminarán con la elaboración de un trabajo de investigación, ya sea individual o en grupos, cuyos resultados deberán ser expuestos pública y oralmente, en otras 6 sesiones de una hora de duración. Finalmente, se llevará a cabo la evaluación de los mismos en 4 sesiones de una hora aproximadamente, mediante la técnica de evaluación “por pares”(el cronograma se detalla más adelante).

Simultáneamente, un profesor de Derecho Romano se encargará de la experimentación de una estrategia didáctica muy difundida y conocida, las tutorías, que en la propuesta pretenden tener un perfil novedoso, puesto que no serán individualizadas, sino grupales o colectivas, en número de 5 alumnos como máximo. El número de sesiones tutorizadas seguirán la temporalización prevista para la asignatura de Historia del Derecho, según podrá comprobarse en breve, sin embargo, finalizarán con la resolución de ejercicios cortos de investigación, expuestos ante el coordinador, tras lo cual, se realizará una evaluación-calificación de los alumnos.

2. Los objetivos

Los objetivos que se pretenden conseguir son idénticos para las áreas de conocimiento involucradas, aunque las estrategias didácticas son distintas, como hemos visto. En efecto, el objetivo principal es conseguir que los alumnos sean convenientemente adiestrados en las técnicas propias de la metodología investigadora de disciplinas

histórico-jurídicas, pero dado que se trata de alumnos de primer curso de Licenciatura, las actividades o acciones estarán dirigidas a una instrucción básica, para fomentar en lo posible el gusto por la investigación¹. Además, la propuesta persigue que los propios alumnos valoren, desde una perspectiva crítica, la dificultad que reviste cualquier fórmula de evaluación y ello lo van a experimentar cuando lleven a cabo la evaluación “por pares”, mediante puntos a sus propios compañeros, que posteriormente será comparada con la evaluación-calificación tradicional realizada por el profesor coordinador.

Los resultados del proyecto que se propone serán finalmente valorados de forma conjunta entre los profesores participantes, coordinador y alumnos en una sesión final, que también se halla prevista en la propuesta.

3. Las actividades

Las actividades proyectadas son las siguientes:

Historia del Derecho:

1. Realización de un test de evaluación previa.
2. Selección de alumnos participantes.
3. Proceso de enseñanza-aprendizaje sobre búsqueda de información.
4. Recopilación y organización del material documental encontrado.
5. Pautas a seguir para la correcta elaboración de un trabajo de investigación.
6. Exposición y debate público de los trabajos.
7. Evaluación “por pares”.

Derecho Romano:

1. Organización de los alumnos seleccionados en grupos de 5 como máximo².

¹ Vid. a este propósito, entre otros, CRUZ BLANCA, M.J.; LÓPEZ GARCÍA J.L.; PÉREZ JARABA M.D.; RUIZ RUIZ R., “Coordinación y evaluación de los trabajos de investigación del alumnado”, comunicación presentada al Congreso IUSINNOVA de innovación docente en Derecho, Universidad de Almería, 13-14 de Mayo 2010, www.iusinnova.com. Vid. también GOÑI RODRÍGUEZ DE ALMEIDA, M., “La iniciación a la investigación como nueva herramienta docente”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009; MILLÁN GARRIDO, A., (1999), *Libro de estilo para juristas (normas básicas y reglas técnicas en la elaboración del trabajo académico*, Barcelona; RUBIO FERNÁNDEZ, E. M^a; DE LA PEÑA AMORÓS, P.; PASTOR DEL PINO, M^c.; “La elaboración de trabajos de investigación: el revivir de un antiguo método de enseñanza y su uso en el EEES”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009. Para los trabajos de investigación autorizados, puede leerse, LEAL ADORNA, M., “Innovación en la enseñanza-aprendizaje a través del trabajo tutorizado”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009.

² De esta forma, propiciaríamos el aprendizaje cooperativo o colaborativo. Puede leerse a este respecto, CEBREIROS ÁLVAREZ, E., “El trabajo en grupo en asignaturas iushistóricas”, comunicación presentada al II Congreso de Innovación docente en ciencias jurídicas, Málaga, 6-7 de Septiembre de 2007; DE LA CASA QUESADA, S.,

2. Proceso de enseñanza-aprendizaje sobre técnicas propias de la investigación en Derecho Romano.

3. Búsqueda y selección de fuentes literarias y jurídicas no informatizadas e informatizadas.

4. Elaboración y reparto de ejercicios breves de investigación

5. Resolución y exposición de los ejercicios ante el profesor.

6. Evaluación-calificación por el profesor.

4. Contexto

En cuanto al contexto, la propuesta de proyecto de innovación va a ser desarrollado en dos disciplinas histórico-jurídicas: Historia del Derecho³ y Derecho Romano⁴, impartidas ambas en el primer curso de Licenciatura en Derecho, aún regida, como sabemos, por el antiguo Plan de 1953. Se trata de asignaturas distintas, pero relacionadas entre sí, de tal forma que su propio contenido resulta idóneo para llevar a cabo un proyecto de innovación conjunto. Tanto Historia del Derecho como Derecho Romano tienen asignados un total de 15 créditos LRU, de los cuales teóricos son 12 y prácticos son 3. En cuanto a su contenido, diremos que ambas resultan fundamentales para la formación integral del jurista, no sólo desde el punto de vista sustancial, sino también desde la perspectiva de la adquisición de ciertas competencias y habilidades priorizadas por el proceso de convergencia hacia el EEES.

Las dos materias se imparten actualmente en cinco grupos de alumnos, aunque el proyecto se desarrollará en un gran grupo, de cuya docencia se encargan los profesores participantes. Respecto al número de alumnos que se estima estarán involucrados en el proyecto, calculamos que rondará los 30 ó 35 como máximo, aunque el nivel de matriculación del gran grupo es muy superior. Tal limitación viene justificada por el objetivo que se pretende conseguir con la experimentación del proyecto, dado que su

GARCÍA JIMENEZ M., “Trabajo en grupo y aprendizaje cooperativo: una experiencia docente aplicada al ámbito jurídico”, comunicación presentada al Congreso IUSINNOVA de innovación docente en Derecho, Universidad de Almería 13-14 de Mayo de 2010, en www.iusinnova.com. Vid. también, ALVAREZ GONZALEZ, E.; ZAMORA ROSELLÓ, R.; LARA LÓPEZ, A.; “El aprendizaje colaborativo: técnica y metodologías de adquisición de las competencias transversales en las Ciencias Jurídicas” comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009; LÓPEZ NOGUERO, F., *Metodología participativa en la enseñanza universitaria*, 2005, ed. Nancea.

³ Puede consultarse entre otros, SANCHEZ-ARCILLA BERNAL, J.; MADRID CRUZ M^ªD., “La Historia del Derecho frente al desafío del EEES”, en *Revista de educación y Derecho*, núm. 1, Octubre-Marzo 2010.

⁴ Vid. DE CASTRO CAMERO, R., “formación y orientación. La acción tutorial aplicada a la enseñanza del Derecho Romano”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009.

consecución exige una cifra óptima, aunque en caso de que el resultado fuese positivo, podría estudiarse la posibilidad de ampliarla en años sucesivos.

5. La organización docente, a la enseñanza y al aprendizaje

Ante todo, la propuesta que presentamos aspira a ensayar un modelo de organización docente conjunta y coordinada en dos asignaturas de calado histórico relacionadas entre sí, desde el punto de vista de sus contenidos. Para ello se seleccionará un grupo de alumnos reducido de entre el número total de matriculados en uno de los grupos grandes.

En cuanto a la enseñanza, el proyecto pretende ejecutar dos estrategias didácticas ya conocidas, seminarios⁵ y tutorías, pero integrando los siguientes aspectos novedosos: en Historia del Derecho, son ya tradicionales los seminarios como método docente pero se contempla una innovación: La técnica de evaluación por pares de los trabajos elaborados, que proponemos sea objeto de experimentación y ensayo, con el fin de calibrar y medir su valor como instrumento de evaluación idóneo entre los alumnos de primer curso. Asimismo, también es ya tradicional la utilización de la evaluación previa como sistema de selección de los alumnos que asistirán a las sesiones de seminarios, aunque en este punto, queremos ensayar una nueva modalidad de test preliminar, cuyos ítems deberán estar relacionados con los conocimientos necesarios para desarrollar convenientemente una labor investigadora de inicio. En Derecho Romano, son ya tradicionales las sesiones autorizadas de alumnos aunque siempre han sido individualizadas. La propuesta que presentamos pretende innovar en este punto, pues se trataría de ensayar sesiones tutorizadas colectivas o grupales, en número limitado de hasta 5 alumnos como máximo. En tales sesiones, va a ensayarse la modalidad de organización conocida como “pequeño grupo”, cuya estructura permite un correcto adiestramiento en la investigación iushistórica. Por otra parte, también se incluyen aspectos novedosos: resolución de ejercicios breves de investigación y posible utilización del correo electrónico como medio de comunicación entre el coordinador y los alumnos tutorizados⁶.

⁵ EXLEY K.; DENNICK, R., *Enseñanza en pequeños grupos en educación superior. Tutorías, seminarios y otros agrupamientos*, trad. Manzano, P., Madrid 2007.

⁶ Las tutorías en sus varias modalidades han sido objeto de una abundante bibliografía, de la cual destacamos las siguientes contribuciones: CABAÑETE POZO, R., “Las tutorías en el EEES”, comunicación presentada al Congreso IUSINNOVA de innovación docente en Derecho, Universidad de Almería, 13-14 de Mayo 2010, www.iusinnova.com; DÍEZ ESTELLA, F., “El asesoramiento académico en el EES: entre la tutoría y el coaching”, comunicación presentada al Congreso IUSINNOVA de innovación docente en Derecho, Universidad de Almería, 13-14 de Mayo 2010, www.iusinnova.com; LAPENA PÉREZ, C.; MARTÍNEZ RUIZ, M^a A.; SAULEDA PARÉS, N., “Innovación en la acción tutorial: análisis de caso en la Universidad de Alicante”, en *Revista de Educación y Derecho*, núm I, Octubre- Marzo 2010; CHOCHRÓN GIRÁLDEZ, A., “La planificación de la acción tutorial en el campo de las ciencias jurídicas”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009; para la definición de acción tutorial, véase ÁLVAREZ PÉREZ, P., *La función tutorial en la Universidad*.

Por lo que hace al aprendizaje, el proyecto de innovación pretende constatar los beneficios del “pequeño grupo”, frente al modelo de organización denominado “gran grupo”, en el primer curso de la Licenciatura de Derecho. Por otro lado, desde la perspectiva del conocimiento, queremos conseguir que los alumnos implicados conozcan las técnicas y habilidades propias del inicio a la investigación en las ya mencionadas disciplinas. En segundo lugar, mediante la realización de un trabajo en temas delimitados que ya se han descrito queremos constatar el grado de asimilación y puesta en práctica de las técnicas investigadoras aprendidas. Finalmente, los alumnos deberán apreciar la utilidad y pertinencia de los dos instrumentos de evaluación propuestos: uno, llamado de evaluación inicial, que servirá para seleccionar a los estudiantes participantes en el proyecto y otro, llamado de evaluación “por pares”, que fomenta la participación activa de los estudiantes seleccionados en la evaluación de los trabajos elaborados.

Las acciones que van a desarrollarse quedan expuestas como sigue:

1. Evaluación previa del alumnado mediante la cumplimentación de un test de conocimientos cuya superación implicará la participación en el proyecto.
2. Seminario: “Historia del Constitucionalismo en España”
3. Seminario: “Historia de la Codificación europea, con especial incidencia en la española”.

Los seminarios⁷ persiguen el objetivo de profundizar en la asignatura Historia del Derecho, incentivando la investigación del alumnado, al iniciarle en la realización de un trabajo de carácter científico. Ambos se desarrollarán mediante sesiones cuya temporalización se detalla en el aparatado siguiente, pero siempre exigirán la participación de los alumnos en los debates suscitados que dirigirá y orientará el profesorado adscrito a Historia del Derecho participante en la propuesta de proyecto.

4. En las mencionadas sesiones se transmitirán al alumnado las reglas metodológicas básicas para enfrentarse a la investigación en el ámbito histórico-

Una apuesta por la mejora de la calidad de la enseñanza, Madrid 2002, pp. 25-27; MORA, J.A., *Acción tutorial y orientación educativa*. Madrid 1987; LÓPEZ QUINTÁS, *Cómo lograr la formación integral. El modo óptimo de realizar la función tutorial*, 2ª ed., Madrid 1996; JIMENEZ NAVAS, Mª M., “La tutoría aplicada a la ciencia jurídica”, comunicación presentada al III Congreso Nacional de innovación docente en ciencias jurídicas, Sevilla, 17-18 de Septiembre de 2009; PANTOJA VALLEJO, A., “La acción tutorial en la Universidad: propuestas para el cambio”, en *Cultura y Educación*, vol. 17, núm.1, 2005; SANZ ORO, R., “Integración del estudiante en el sistema universitario: la tutoría”, en *Cuadernos de integración europea* 2, septiembre 2005, www.cuadernosie.info.

⁷ Sobre los seminarios, la literatura científica es más bien parca; mencionamos a PÉREZ MADRID, F., “Movilidad y enseñanza tutorial: participación de estudiantes en seminarios y reuniones científicas con profesores universitarios”, en *Cultura y Educación*, vol. 17, núm.1, 2005.

- jurídico. Para ello, se llevarán a cabo las siguientes acciones: visita guiada a biblioteca; manejo de distintas bases de datos, con especial atención a la base “Jábega”.
5. Finalmente, los alumnos deberán aplicar la metodología aprendida en la elaboración de un trabajo de investigación, cuya dirección y estrecho seguimiento hasta su completa realización llevarán a cabo el profesorado citado.
 6. Exposición pública y debate de los resultados alcanzados en los trabajos de investigación elaborados, según el cronograma que en breve se describirá.
 7. Ejecución de la evaluación inter-pares, bajo la orientación del profesorado participante.
 8. Sesiones tutorizadas colectivas de los alumnos seleccionados mediante la evaluación previa, en grupos de cinco como máximo. Tales tutorías serán llevadas a cabo y supervisadas por el profesorado de Derecho Romano participante en el proyecto. Dado que las tutorías constituyen, en sus varias modalidades, otro instrumento clave en el modelo educativo hacia el que debemos converger, se propone su desarrollo en el proyecto con el mismo objetivo principal: proporcionar los conocimientos necesarios para acometer con eficacia y solvencia una labor investigadora de inicio. En tales sesiones, se plantearán las dudas y problemas suscitados respecto a cómo debe abordarse la investigación, instruyendo a los alumnos en las técnicas propias de la misma.
 9. Búsqueda de fuentes jurídicas y extrajurídicas necesarias para la investigación, pero en esta ocasión, no informatizadas, poniendo a disposición de los alumnos los fondos documentales de los que dispone Derecho Romano.
 10. Elaboración y entrega de ejercicios cortos de investigación.
 11. Resolución y exposición de los mismos ante el profesor-coordinador, siguiendo la organización docente del pequeño grupo propuesto.
 12. Calificación de los mismos por el profesor coordinador
 13. Los alumnos podrán utilizar como complemento a las sesiones tutorizadas, el correo electrónico, para lo cual se les proporcionará en su momento la dirección oportuna.

6. Fases y su temporalización

Diseño: desde mediados de Septiembre hasta mediados de Octubre se diseñarán las acciones propuestas por los profesores que integran el proyecto: el test de evaluación previa, los Seminarios, ejercicios de investigación y direcciones de correo electrónico.

Experimentación: En Noviembre comenzarán simultáneamente los seminarios de Historia del Derecho y las tutorías grupales en Derecho Romano, tratando de llevar en lo posible un ritmo acompasado para el mejor aprovechamiento de las sesiones. Tales sesiones monográficas continuarán hasta el mes de Abril, según el siguiente esquema: 10 sesiones por seminario, de una hora aproximada, después del horario de clases, lo cual hace un total de 20, en Historia del Derecho. En Derecho Romano, se propone la misma distribución de sesiones de tutorías colectivas y siempre en horario compatible con la docencia de otras asignaturas, es decir, después del horario previsto de clases. Siguiendo una estimación inicial, proponemos: 4 sesiones en Noviembre; 3 sesiones en Diciembre; 3 sesiones en Enero; 4 sesiones en febrero; 4 sesiones en Marzo y 2 sesiones en Abril.

Evaluación⁸: Incluye la exposición oral de los trabajos realizados, la exposición de los ejercicios de investigación resueltos; la evaluación “inter-pares” de los trabajos y la evaluación de los ejercicios cortos de investigación. Para la fase de evaluación proponemos lo siguiente: para la exposición de trabajos de investigación en Historia del Derecho y los ejercicios breves en Derecho Romano: 2 sesiones de 1 hora aproximada más otras 2 sesiones de la misma duración, en el mes de Abril y para las respectivas asignaturas. En Mayo se prevén 4 sesiones con el mismo objeto, tanto en Historia del Derecho como en Derecho Romano. En Junio, se estiman también 4 sesiones de evaluación en Historia del Derecho, en las cuales se experimentará la técnica de evaluación inter-pares y otras 4 sesiones de evaluación-calificación en Derecho Romano. No obstante esta estimación inicial, la temporalización propuesta podrá estar sujeta a alguna variación no sustancial, ya que hemos tratado de respetar los periodos lectivos y vacacionales del calendario escolar.

El Seguimiento y evaluación interna del proyecto de innovación se llevará a cabo por el profesorado participante, mediante los siguientes instrumentos:

- la observación directa de los alumnos durante las sesiones presenciales.
- la confección de un cuaderno de anotaciones, en el cual queden reflejados los progresos conseguidos por los alumnos.
- Un diario de clases que se pretende que sea una especie de anecdotario, en el cual quede constancia de las dudas, problemas y carencias más frecuentes.

En cuanto a la evaluación interna del proyecto, proponemos esto:

- 2 evaluaciones parciales (primer y segundo trimestre), mediante reuniones conjuntas entre el coordinador y profesores participantes en el proyecto, para comentar los resultados obtenidos hasta ese momento.
- 1 sesión de evaluación final en el tercer trimestre, mediante otra reunión conjunta en la cual participe sólo el profesorado encargado del proyecto. De esta sesión final, deberán tomarse anotaciones que se trasladarán a una memoria, con objeto de que sea lo más fiel posible a la realidad de la experimentación.
- 1 sesión final durante la tercera semana del mes de Junio, en la que participen tanto profesores como alumnos implicados en el proyecto, cuyas opiniones acerca de su aprovechamiento también serán recogidas en otro documento.

De los recursos materiales y humanos hablaremos a continuación. Para las sesiones de seminarios y tutorías colectivas se utilizarán las salas existentes en los respectivos Departamentos, en los cuales se integran las disciplinas que hemos citado. Se trata de

⁸ Para la evaluación inter pares y otros métodos de evaluación, véanse entre otros, DOCHY, F.; SEGERS M., DIERICK S.; “Nuevas vías de aprendizaje y enseñanza y sus consecuencias: una nueva era de evaluación”, en *Revista de docencia universitaria* núm.2.2, 2002, www.redu.um.es/Red_U/2. Por otra parte, en el núm. 2 del año 2007 de la citada revista, conviene destacar: ÁLVAREZ, ÁLVAREZ, B.; GONZÁLEZ MIERES C.; GARCÍA RODRÍGUEZ, N., “La motivación y los métodos de evaluación como variables fundamentales para estimular el aprendizaje autónomo”; VALERO GARCÍA M.; DÍAZ DE CERIO, L.M., “Autoevaluación y co-evaluación: estrategias para facilitar la evaluación continuada”, I Congreso español de informática, Granada, 13-16 de Septiembre 2005.

dependencias vacías con mobiliario que posibilitará la ejecución del proyecto sin obstaculizar el trabajo cotidiano desarrollado en las áreas. En cuanto al adiestramiento en la búsqueda de documentación informatizada, así como visita guiada a la biblioteca del centro, contamos con la posibilidad de acceder en grupos reducidos a la mentada dependencia sin obstáculo, pues ya viene haciéndose en otras disciplinas.

Para la sesión colectiva final entre profesores y alumnos, proponemos utilizar una de las aulas de seminario de la Facultad de Derecho, recientemente reformadas con mobiliario a propósito para estas sesiones. Para su utilización basta con solicitar permiso en Decanato.

7. Conclusiones

Formular conclusiones a esta propuesta resulta arriesgado pues su formulación se encuentra supeditada a la experimentación real del proyecto, pero lo que se pretende con él es que el alumno adquiera determinadas destrezas y habilidades iniciándose en la investigación básica del Derecho Romano y la Historia del Derecho, a través de los seminarios y las sesiones tutoriales por grupos.

